

NIT. 820000919-8

RESOLUCIÓN NO. 131

29-07-2016

Por la cual se confiere una comisión y se autoriza el reconocimiento de Viáticos y Gastos de Transporte

**EL GERENTE DE INDEPORTES BOYACÁ,**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante ordenanza 016 de 2001 y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que **INDEPORTES BOYACÁ** como ente Departamental del Deporte tiene la misión de fomentar, coordinar, promocionar y apoyar la práctica del deporte, la educación física, la recreación, y el aprovechamiento del tiempo libre; a partir de la adopción de políticas, programas y proyectos establecidos por el gobierno Nacional y Departamental.
2. Que el Gerente General **Dr. CELSO OMAR PARRA SIERRA** con fecha 29 de Julio de 2016, solicita tramitar comisión de servicios para Visita Técnica para la realización de los Juegos Supérate Intercolegiados 2016 durante los días 30 y 31 de Julio de 2016.
3. Que de conformidad con el Decreto 217 de 2012, Emanado de la Gobernación de la Boyacá y la resolución No. 147 de 2012, proferida por el gerente General de INDEPORTES Boyacá, por medio de la cual se reglamenta el otorgamiento de las comisiones de servicios, reconocimiento y pago de viáticos y gastos de transporte de los servidores públicos de INDEPORTES Boyacá, determina la escala de viáticos a reconocer para los funcionarios de INDEPORTES.

Teniendo en cuenta lo anterior.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** Conferir La comisión de servicios solicitada, al (a) funcionario (a) **CELSO OMAR PARRA SIERRA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **6763844**, de Tunja Boyacá, acorde a la parte motiva de la presente resolución y ordenar el reconocimiento de viáticos a favor del mencionado (a) funcionario (a) teniendo en cuenta la siguiente liquidación:



Avenida Villa Olímpica, Casa del Deporte  
Tunja- Boyacá-Colombia



PBX: 7422365-7403927 Fax: 7426257  
www.indeportesboyaca.gov.co



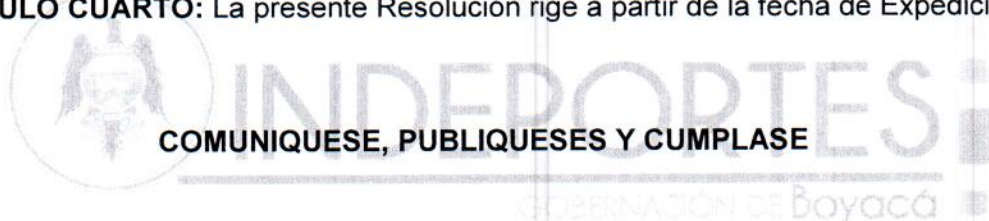
NIT. 820000919-8

Asignacion Mensual	\$ 10,519,000
Termino de la Comision	El 30 al 31 de Julio de 2016
Dias Pernoctados	1
Dias sin pernoctar	1
Destino	Puerto Boyaca
Valor Viatico Diario Pernoctado	\$ 205,714
Valor Viatico Diario sin pernoctar	\$ 102,857
valor total de viaticos	\$ 308,571
Valor de Transporte	\$ 0
Valor total a pagar	\$ 308,571

**ARTICULO SEGUNDO:** El pago del valor autorizado se hará con cargo al código 2102020301 del presupuesto de la Vigencia Fiscal 2016.

**ARTICULO TERCERO:** Ordenar a la Dirección Administrativa y Financiera y Tesorería, para que se efectúen los pagos, una vez legalizada la comisión.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de Expedición.



Dada en Tunja a los, 29 - 07 - 2016



**CELSO OMAR PARRA SIERRA**  
Gerente General

Vo/Bo.: Alexander Mendoza

Reviso: Juan C. Correa. Dir. Advto/F

Proyecto: M.P. Prf. Espe.



Avenida Villa Olimpica, Casa del Deporte  
Tunja- Boyacá-Colombia



PBX: 7422365-7403927 Fax: 7426257  
www.indeportesboyaca.gov.co

